

Tosagua, 20 de Mayo de 2013

2013-13-15-01-P 0000236

Señor
Vicente Manuel Garcia Andrade
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ESTACION DE
SERVICIOS LAS BALSAS S.A. ESTABALSA.**
Presente .-

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, los conyugues HECTOR EDUARDO GARCIA ZAMBRANO con cedula de identidad 130721935-0, y SANDY MARIANELA ALCIVAR ESPINOZA con cedula de identidad 130901623-4 de nacionalidad Ecuatoriana, han transferido una acción de un valor de veinte dólares, a favor del señor VILLAPRADO INTRIAGO CARLOS ALFREDO, de estado civil soltero, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 130957207-9.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

Hector Eduardo Garcia Zambrano
CEDENTE

Sandy Marianela Alcivar
CEDENTE

Carlos Alfredo Villaprado Intriago
CESIONARIO

DOCTOR PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON TOSAGUA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL EN VIGENCIA DOY FE: QUE LAS FIRMAS Y RUBRICAS ESTAMPADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO POR LOS SEÑORES: HECTOR EDUARDO GARCIA ZAMBRANO, SANDY MARIANELA ALCIVAR ESPINOZA Y CARLOS ALFREDO VILLAPRADO INTRIAGO, FUERON ESTAMPADAS EN PRESENCIA DEL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO Y SON SIMILARES A LA QUE CONSTAN EN SUS CEDULAS DE CIUDADANIA DE CADA UNO DE ELLOS.

Tosagua, 21 de Mayo del 2.013

Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN TOSAGUA

